

MARINA DE GUERRA

LOS GRANDES DESPLAZAMIENTOS

La circunstancia de entrar próximamente en servicio en la marina rusa, los cruceros "Rurik" y "Makaroff", el primero construido en Inglaterra y el segundo en Francia, ha dado lugar a comparaciones en que se discute una vez más, la ventaja de los grandes y de los medianos desplazamientos; y si bien parece que la corriente se dirige en favor de los primeros, en algunas de esas comparaciones los términos no son tan precisos que dejen de engendrar importantes dudas acerca del particular.

He aquí las características principales de ambos tipos:

Table with 3 columns: Característica, Macaroff, Rurik. Rows include Desplazamiento, Velocidad, Faja blindada, Cañones.

El "Rurik" tiene gran superioridad ofensiva y en relación con dos "Makaroff" podría con sus gruesos cañones comenzar el combate a una distancia a la cual no podrían responder sus adversarios; mientras que, a menores distancias, tendría todavía la ventaja del número y del calibre de su artillería secundaria, aparte de su batería de 120.

Pero es menester también tener en cuenta la velocidad, que gracias al empleo de nuevas hélices pasa, desde 21 millas en el "Bayan" a 22,50 en el "Makaroff", y en la hipótesis de que el "Rurik", cuyas pruebas han sido poco laboriosas, recobre en servicio sus 21 millas, tendrá todavía milla y media menos de velocidad que sus adversarios.

El costo del "Rurik" no debe ser muy distante del de dos "Makaroff", y por consiguiente, éstos, digase lo que se quiera, podrán prestar otros servicios, a más del que hipotéticamente puede asignarseles de batir juntos a un solo "Rurik", aparte de que pueden mejor que éste aceptar o recibir, sólo o aisladamente, según convenga la lucha.

No obstante, es indiscutible la superioridad de los grandes desplazamientos, aun cuando el "Rurik" no sea un tipo escogido entre éstos, por su escasa velocidad y débil espesor de su coraza, y el reducido calibre de sus cañones grandes, que le hacen inferior en todos esos aspectos a los acorazados del último modelo.

EL LOCK-OUT DE PARIS

La grave decisión adoptada por el sindicato de patronos de construcciones de París, al cerrar sus talleres y paralizar las obras por tiempo indefinido, viene a poner de manifiesto una vez más el carácter que van adquiriendo estas luchas, que se convierten, de conflicto profesional en episodios de la lucha de clases.

Los daños que en esta ocasión se desprenden del radical procedimiento patronal, abarcan a elementos bien distintos. Por una parte, los mismos patronos sufrirán una pérdida de gran cuantía en sus intereses al paralizarse por completo su industria en un plazo cuyo límite no puede ser aún señalado.

Los obreros del ramo de construcciones sufren, con la carencia de sus haberes, un perjuicio más inmediato y hondo. Los periódicos socialistas pretenden ha-

cer resaltar que la medida adoptada por los patronos no viene a perjudicar en gran manera a los obreros pertenecientes a la Confederación general del Trabajo, por cuanto el 75 por 100 de los asociados pertenecientes al gremio de construcciones estaban ya en huelga desde el paro que iniciaron en las obras del ferrocarril metropolitano.

"El 25 por 100 restante que ahora ha sido despedido—dicen los socialistas—lo constituyen en su mayoría los operarios que aún no estaban convencidos por nuestra propaganda".

La decisión adoptada por los patronos, aunque grave, no deja de estar justificada y sólo ha sido adoptada tras delicado estudio.

Como lo reconocen los mismos socialistas, desde hace más de dos años existía la huelga más o menos declarada, más o menos hipócrita en todos los talleres de construcciones. Los paros proletarios se sucedían con rapidez y abundancia extraordinaria, como otras tantas escaramuzas para la lucha final.

Esta situación ha obligado a los patronos totalmente acorralados por la táctica de la Confederación General, a comenzar la obra de defensa, significada por el lock-out.

Este resultado fatal es consecuencia de la imposibilidad de solucionar pacíficamente el conflicto.

Durante mucho tiempo los patronos creyeron poder luchar individualmente contra las exigencias de los Sindicatos obreros, pero no contaron con la agitación constante ejercida por los vidvidores de la Confederación del Trabajo.

Es indudable que estos manejos de los enemigos del capital y del trabajo han constituido graves y poderosas razones para haber inducido a los patronos a adoptar el paro, procedimiento que afectará a un número considerable de obreros, porque probablemente se extenderá a todas las industrias del ramo.

Mas los hechos demuestran que la responsabilidad de cuanto ocurre se debe casi exclusivamente al creciente influjo que las entidades socialistas, creadas en su mayoría sin más fin que la resistencia sistemática al patrono, adquieren al entrometarse en asuntos que siempre debieron ser patrimonio de industriales y de sus obreros, exclusivamente.

La lucha social planteada en estos términos no puede subsistir; el lock-out opuesto a la huelga como caudal, contra exigencias sistemáticas y revolucionarias, acabará por hacer comprender a los obreros la necesidad de solventar las dificultades pacíficamente, sin el carácter de amenaza o de combate, que hoy sirve tan sólo para dar nombre e influencia a los jefes agitadores, que hallan en las masas sociales el peñaño para su fama y el medio para su bienestar.

MARINA MERCANTE

UN CASO PRACTICO

Días pasados nos lamentábamos de la falta de igualdad que se observa en la ley de accidentes al comparar los casos de los obreros en tierra con los obreros de mar, y decíamos que nuestros buques mercantes, en su mayor parte, no llevan médico,

ni practicante, ni siquiera una persona con conocimientos especiales para practicar una cura, poner un vendaje ni hacer uso de los medicamentos del botiquín, dado caso que éste exista a bordo, y esto representa un descuido tan singular y un abandono que la gente de mar no merece.

¿No son españolas todas, y se rigen por las mismas leyes? Entonces, ¿qué razón bastante hay para que los que corren mayores peligros, tengan menores garantías para su salud y para su vida? Porque una herida a bordo por falta de asistencia facultativa puede complicarse de tal modo, que lo que no era nada en sí se convierte en la pérdida de un miembro o de la vida del accidentado, y un caso práctico nos demostrará nuestra tesis.

En un vapor que hacia la travesía de Cartagena a Londres con escalas, al atravesar el Golfo de Gascuña, un día después de haber perdido de vista cabo Finisterre, un fogonero que a la terminación de la guardia se ocupaba en izar a cubierta las cenizas para arrojárselas al mar, al apoyar el balde de hierro sobre el canto del tubo de conducción ya sobre el guardacalor, escapoló, y con el peso propio siguió vertiginosamente el descenso, originando con ello una sucesión de vueltas en las mancuetas del torno, que una de ellas dió en la cara del fogonero, causándole la pérdida de varios dientes, la rotura del labio inferior y una hemorragia que lo ahogaba; el capitán y oficiales acudieron en su auxilio; pero como no conocían el procedimiento que podían emplear, ni sabían apreciar el alcance de las heridas, se concretaron a cortar la hemorragia con paños, ceniza vegetal y otras cosas inútiles: total, que nadie sabía lo que hacer, ni se entendía el botiquín, ni se sabía nada, originándose después un estado purulento en las heridas, que exigió una larga y penosa operación en Londres, con gran perjuicio del interesado.

Si este sufrido hombre de mar, hubiese trabajado en un establecimiento en tierra, el médico y demás auxilios, incluso el medio jornal no le hubiesen faltado, y en cambio en el mar, estando aun parado por la misma ley, nada de esto tuvo. ¡Desdichada gente de mar, nadie se acuerda de ella más que para explotarla!

M. M.

SERVICIOS MUNICIPALES

No ha mucho tiempo que ha comenzado a tratarse, entre nosotros, de municipalizar determinados servicios públicos (nueva es la palabra, pero ha venido a usarse antes que se conozca el objeto). El Sr. Canalejas, si no recordamos mal, en un discurso de apertura de la Academia Matritense de Jurisprudencia, explicó esa doctrina en sus principales pormenores; van y vienen leyes municipales, sin que se traduzcan a la práctica, ni siquiera parcialmente; porque nosotros, que hemos negado a los ayuntamientos toda significación política, somos cada vez más reacios en cuanto a innovaciones verdaderas y útiles en la parte administrativa de este ramo de legislación, esencialísimo para los pueblos.

En cambio, de la parte fiscal si tratamos, procurando enriquecer a los Concejos con nuevos impuestos y arbitrios, pero contribuyendo a empeorar su situación

de imprimir: abundancia de materiales y abundancia de escándalo, he aquí todo lo que se busca; nada importa lo que se escriba en sabiendo sazonalmente al paladar de nuestro tiempo. ¡Mal pecado! Se nota cierta especie de despecho y descontento que ha ganado a nuestro siglo en esta parte; se cree sobrevalorado y complacido demostrando a los hombres como a otros tantos monstruos de salmidos; y a tantos sabellos por renglón o por llana, en el tiempo por excelencia de las luces, se escribe apenas, en lo que dura una velada, la historia llena y minuciosa de un sujeto a quien no se ha conocido! Entre los rigores de mi suerte no ha sido para mí el menos duro esa multitud de folletos, de libelos, de mortices, de biografías y de artículos de gaceta, escritos todos con gran prisita para ganar, en donde sin más texto ni más lugares que los solos que han corrido del almacén de más contrarios, sin hacer ningún examen, sin verificar ningún dato y errando hasta las fechas, se habla de mí como de un hombre ya juzgado que no apela y se resigna a la sentencia. Yo sé bien que estos escritos no son la historia auténtica que aceptarían los venideros: ¿pero qué dirá de mí la historia para entonces sin haber yo hablado, y sin hablar más voz para instruirme que la voz de mis duros adversarios, acreditada por los autores de contones y rapsodias? ¿Volverán por mí los españoles, mis amados compatriotas, los que me observaron de cerca, los que vivieron en mi tiempo y han vivido en los posteriores, y han podido comparar las dos épocas? Yo lo espero; más ya son pocos los que podrán hacerlo esta justicia. ¿Serán más bien sus hijos? Mas ellos no ha oído sino mentiras y calumnias: la historia del reinado de Carlos IV está ignorada de presente; las desgracias de aquellos tiempos del trastorno europeo, y las que produjeron los contrarios de aquel buen rey, se le imputan a su gobierno. Por su honor y por el mío, y por la gloria también de un gran

Imp. del Fomento Naval, San Bernardo 19

buena causa aquella tropelía de defensas con que pretendieron lavarse sus manchas, desmintiéndose por los errores de los unos a los otros, y desentendidos de sus trataciones? ¿Quién, leído en escritos con sano juicio y con paciencia, no debió encontrar en ellos mismos la mejor apología de mi conducta? Mi esperanza, no obstante, es encontrarme frustrada: el terror selló los labios en España a los que fueron mis amigos; de los demás no habo nadie que, aun aparecida la verdad, se lastimase del ausente. Conocidos mis enemigos y abominados por los que amaban sinceramente la dignidad patria; pero dueños del poder aquellos solos, oprimitieron la opinión como oprimieron las demás libertades, y lograron mantener en contra mía a mano real, se calumnias y sus odios. ¿Qué podía yo aguardar ni aun escribiendo en aquel tiempo para mudar los ánimos? Mi defensa no habría corrido, mis clamores no habrían pasado la frontera.

«Mas la historia los juzgará, me decía yo a mí mismo: «mas: esta reina de la opinión recoge las brozas mientras «oblas de las pasiones amontonaron en la orilla mientras «bambaba la tormenta; no, la historia no es nunca el órgano de las iras ni el grito de algazara de las parciales; «gano de las iras ni el grito de algazara de las parciales; «dades y los bandos: ella observa, ella ve, ella comprende, ella pesa y pronuncia sus fallos sin someterse a las facciones. La historia de los pueblos, sobre todo en Europa, es hoy día solitaria, su tribuna es común a las naciones ilustradas; la verdad oprimita y la opinión desfigurada en una parte, se produce en la otra sin cada uno ni disfraces.» Nueva ilustración, nueva esperanza vana aunque yo halagaba el poner de mi silencio, porque hoy día aquella especie de magistratura política que ejercer debía la historia, se ha hecho un arte de ganar la vida como cualquiera otra industria de comercio: todas las fábulas, todas las calumnias son de molde para las columnas que hoy se

claraciones indignas en favor de los actos de Aranjuez.

La adicción estaba hecha, el rey mismo la había notado y extendido de su propio ingenio; labdacion honrosa para las dos partes, noble, sencilla y sobre todo notable cuando a sacac ventajosa de ella (1). La corte de España alcanzó este documento para su resguardo. Después no tenía nada, ni guardó más medidas para exigir sacrificios de aquel rey por extremo bondadoso. El ministro español, con la mira de apartar aquel acto del conocimiento de los pueblos, buscó pretextos espantosos para persuadir a Carlos IV que de las condiciones de la renuncia se hiciera un documento separado en forma de convenio, donde sin hablar de Aranjuez ni de Roma se

(1) He aquí por el pronto el preámbulo y las cláusulas literales del acto de la abdicación: «Queriendo yo D. Carlos Antonio de Borbón, por la gracia de Dios, rey de España y de las Indias, acabar los días que Dios me diere de vida en tranquilidad, apartado de las fatigas y cuidados indispensables del trono; con toda libertad y espontánea voluntad, cedo y renuncio, estando en mi pleno juicio y salud, en vos mi hijo primogénito D. Fernando, todos mis derechos incontestables sobre todos los soberanos reinos, encargándolos con todas vnas, que mis nobres siempre por que muestra santa religión católica, apostólica, romana, sea respetada, y que no sufráis otra alguna en todos vuestros dominios, que miréis a vuestros vasallos como que son vuestros verdaderos hijos, y también que miréis con «compasión a muchos que en estas turbulencias se han «nado engañar.» «Y esto lo hago bajo las condiciones siguientes que jamás deberán ser violadas ni alteradas, etc.» Este acto entero y el del convenio que después fué celebrado los transcribiré a la letra, cuando por orden de los tiempos llegare a este punto de la historia.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

A la Guardia civil, Carabineros y demás cuerpos del Ejército

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Abril saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, e vapor "Alfonso XIII", directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela á Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Marzo saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor "Antonto López", directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Marzo saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor "Montevideo", directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto León, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabaniña, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinaciones para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

Línea de Filipinas

El día 17 de Febrero saldrá de Liverpool y el 25 de Abril de Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor "Isla de Panay" directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo Singapore y Manila sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India Java, Sumatra, China Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Abril saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor "León XIII", directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.

El día 17 saldrá de Barcelona el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor "M. L. Villaverde", directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escala de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo.

El día 25 de Febrero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor "San Francisco para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos de mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio. Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Benemérito brillante



MARCA REGISTRADA
Patente de invención
núm. 41104 por 20 años

en sus diversas variedades para la limpieza y abrillatado de los correajes, vainas y cartucheras. Es la admiración de cuantos la emplean. Ni AJA, ni se CORRE ni MANCHA. Es IMPERMEABLE, suaviza y conserva las guarniciones en estado perfecto y duradero y su brillo es similar al propio CHAROL. Léase la circular remitida á cada punto.

Remítense gratis facturas de pedido y atendemos cuantas explicaciones se nos pidan.

De venta en todas partes, y en el Depósito general, Plaza Mayor, 11, segundo Madrid.
Precios del frasco: amarillo, 1'50 pesetas; blanco, 1'50; negro intenso, 0'50; avelana, 0'50. Los pedidos, de 20 frascos en adelante, se sirven francos de porte y embalaje á la estación más próxima.

GRAN RELOJERIA DE PARIS

FUENCARRAL, 59.—MADRID
Apartado de Correos, 436.

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte, de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

L. THIERRY.—Gran relojería de París.
Fuencarral, 59.—MADRID.



El maravilloso reloj automático
NÚM. 2

38 MEMORIAS

número de varones esclarecidos que ilustraron aquel reinado, justo es, debido y necesario apartar ese paño de ignorancia con que la tradición y el odio lo encubrieron; justo debido y necesario es diseñar su historia, y que el verdadero cuadro de aquel tiempo aparezca a los ojos de los padres y de los hijos, que en presencia de su verdadero, antes que el tiempo se los lleve, den aquellos testimonio, y estos vean y admiten lo que puede y lo que alcanza contra la evidencia misma de la verdad y la justicia la tiranía de las facciones.

Todavía, en un medio pe esto, contraré la verdad, evitando herir á muchos: por amor á mis reyes y mi devoción á sus hijos, callaré muchas cosas lamentables: yo no hablaré ni al ejemplo ni á los deseos de los augustos emigrados que murieron en el destierro y perdieron sus ofensas. ¡Almas grandes y generosas! Qué no ansiaron y qué no hicieron por evitar que llegase el extremo de tener que escribirse estas Memorias! Aún hoy es, y cumplidos todos los plazos que sus preceptos me imponen, no estoy lejos de dudar si he aguardado lo bastante.

Pero soy viejo, tengo hijos y una larga cadena de illustres ascendientes. A los unos y á los otros soy deudor de la rica herencia de honor que éstos me dejaron, y que aquéllos me reclamaron. La calma mia muere con el hombre obscuro, pero viene y subsiste en pie derecho sobre el tímulo del hombre público, si la dejan en paz y le dan tiempo á que prescriba. Y es la deuda no es tan sólo á los míos á quien la debo, que á mi Patria le es también deudor de mi defensa. Yo me haría indigno de ella, si de hoy en más, desatado de los deberes que la lealtad me impuso, pareciera contentarme con el silencio con el fallo de la calumnia que me cerró sus puertas sin ser juzgado, sin haber yo obtenido en tanto tiempo ser puesto en juicio legalmente ni á un por mis propios enemigos. Yo hablaré, y mi Patria me hallará digno

39

DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

de compasión en mis trabajos, de alabanza en muchas cosas, y del título de hijo suyo fiel en todas mis acciones, porque en los largos años de mi vida pública no tuve nunca un pensamiento que no fuese en su provecho.

De esta vida le daré cuenta por escrito: Lo que vieron, lo que entendieron los que vivían entonces, lo que pocos ignoraron, cuando fué notorio y cuando estriba en hechos públicos é históricos, nada oculto, nada aduletrado ni sacado de quicio, compondrá estas Memorias. Encontrando las verdaderas, quién me negará un lugar entre los hijos de la Patria que la amaron, que la sirvieron, y por ella enduraron persecuciones y arrojaron la arena? Muchas glorias suyas arrumbadas y obsecradas de propósito por la tenebrosa facción que la ha oprimido tanto tiempo, sacaré de olvido: á muchos tengo que alabar, aún de los mismos que me fueron desafectos: me quejaré de pocos y en estas mismas quejas usaré sólo del derecho de mi justa defensa, de la defensa de mis reyes, y, lo diré también, de la defensa de mi Patria que está unida á la de aquéllos, los cuantos á alabanzas más, yo les ruego á mis lectores, propios y extraños, no las tengan por inmodestia, pues escribo mi apología.

El hombre perseguido si se encuentra inocente, tiene derecho de alabarse y debe hacerlo: si no lo hubiera así, no podría defenderse ni alcanzaría á justificarse.

DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

mente como la poster prueba que daría yo al mundo de lealtad consumada, que ni tampoco diera á luz mi defensa en vida de su hijo. Tú no puedes, me decía, defenderte sin tocarle y sin ahuyentarlo de cualquier modo que lo hicieras. Después de esto, añadía, si por caso cuando hubieres escrito establece un movimiento de que está siempre amenazado por su errada política, dicha la historia que tú diste armas para atacar, y armas habrías dado, pues las tienes: tu fidelidad y sufrimiento le abrirán los ojos: él nos hará justicia, él romperá algún día la opresión y el error en que le tienen mis enemigos y los tuyos. Yo clamaré por ti sin cesar, y cuando todo fuese en vano, á lo menos diré al mundo que leal al padre amigo tuyo, lo fuiste de tal modo que extendiste tu lealtad hasta el hijo que había sido tu enemigo.

Sobrado ha dicho ya á mis lectores para explicar la razón de mi silencio en veintidós años de persecución de amargura y de olvido de mi mismo. Murió el padre, murió el hijo, y uno y otro pertenecen á la historia: tiempo es ya de que yo hable y de hablar, por manera que ese largo tributo de lealtad y de obediencia, sin igual en la historia, que pague á mis reyes, no me sea contado por infamia. En verdad esperé yo en el largo transcurso de los años, que he dejado pasar sin despegar mis labios, que un silencio tan profundo, tan prolongado y tan heróico, hablara en mi favor tal vez que una defensa. En materias de estado, tan sujetos de suyo como lo están al pró y al contra, los grandes delinquentes no acostumbra tardarse en producir su apología, tanto más pronta y ofidiosa cuanto se sienten más culpables. Así lo hicieron un Ceballos, un Escobiquiz, un Montojo, un Caballero y otros bravos campeones de la conjura de Aranjuez, finicos autores y primer fundamento de los males incalculables que mi amada patria, desde entonces hasta ahora, ha sostenido sin descanso. Estos hombres hablaban cuando yo callaba: qué no debí ayudar á mi silencio y á mi

(1) Consiguiente á esto, el primer artículo del convenio empieza de esta suerte: «La renuncia en mi amado hijo de la corona de España le impone á él y á sus sucesores la obligación de subministrarme, etc., etc.» De este modo se creyó en la corte que esta cláusula recaía sobre la renuncia de Aranjuez. La abdicación de Roma no fué nunca publicada.